



EDUCADORA/A INFANTIL

PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN 14 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE EDUCADOR/A INFANTIL Oferta Empleo Público 2022, mediante concurso-oposición

El Tribunal calificador del proceso selectivo de **catorce plazas de personal laboral** de la categoría de **Educador/a Infantil** perteneciente a la oferta de empleo público de Estabilización por concurso-oposición del año 2022 del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el 23 de noviembre 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. - Publicar en el tablón de anuncios de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños pertenecientes al Patronato, y en la Web municipal los resultados definitivos obtenidos en la fase de concurso de las personas aspirantes presentadas, según **Anexo I**.

Segundo. - Establecer fecha, hora y lugar donde se realizarán las pruebas de la fase oposición, siendo:

- Fecha: 20 de enero de 2024
- Hora de inicio de la prueba: 10:30 h
- Lugar: IES Manuel de Falla - Av. Olímpica, 16, 28935 Móstoles, Madrid

Con anterioridad al día de la prueba se publicarán los listados con la organización de las aulas donde los/as candidatos/as efectuarán el examen.

Tercero. - Publicar los criterios de corrección del supuesto práctico, son:

CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL SUPUESTO PRÁCTICO
1. Fundamentación del supuesto práctico (2 puntos)
1.1. Marco legislativo
1.2. Marco teórico en el que se puede situar el supuesto práctico
1.3. Contextualización del caso (localización, características del centro, del alumnado...)
2. Conocimientos técnicos-científicos. Planificación y organización, trabajo en equipo, atención a la diversidad (5 puntos)
2.1. Correlación de los elementos del currículo con el caso propuestos (objetivos, contenidos, metodología, evaluación).
2.2. Respuesta educativa (actividades) y atención a la diversidad
2.3. Coordinación con el equipo de profesionales del centro. Relación con las familias
2.4. Citas y bibliografía referidas al supuesto
3. Redacción, escritura, orden (3 puntos)
3.1. Presentación, legibilidad y ortografía
3.2. Concreción de la respuesta a las cuestiones planteadas
3.3. Rigor y coherencia del planeamiento

Móstoles, a 24 de noviembre de 2023
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

